



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y
CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio
de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

FOLIO: 180620-001

En el Municipio de Talpa de Allende, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 07 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Plascencia Ramírez y el L.I.A. Reginaldo López Arellano, Personal Contratado, ambos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), ubicado en Calle 23 de Junio No. 50, Col. Centro, C.P. 48200, en éste municipio, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia de la Lic. María del Carmen Muñoz Ramírez, Jefe Administrativo, quien es designado por la Lic. Cinthia Saray Cárdenas García, Director General del Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento Constitucional de Talpa de Allende, Jalisco, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 102.07.09.2020, de fecha 07 de septiembre de 2020, adscrito al O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, los auditores actuantes hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020, emitido con oficio número 1806/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 28 de agosto de 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión al 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y por la parte técnica se realizará una muestra, la cual será determinada en función a los documentos comprobatorios que el O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), presente al momento de la actuación, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 07 al 09 de septiembre del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 180620-002-----

Reda Jozmin H

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio
de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

-----VIENE DEL FOLIO: 180620-001-----

FOLIO: 180620-002


Acto seguido, se acuerda designar como testigos a la Lic. Perla Yazmín García Moreno y la Lic. Emilia Pérez Ramírez, quienes exhiben las credenciales con folios números: [REDACTED] y [REDACTED], expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral y el entonces Instituto Federal Electoral respectivamente y que aceptan la designación.

La Lic. María del Carmen Muñiz Ramírez, Jefe Administrativo, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiestan llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] años, estado civil [REDACTED], originaria de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en [REDACTED] y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 1807/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 28 de agosto de 2020, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 15:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.

-----Conste-----

Por el O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).


Lic. María del Carmen Muñiz Ramírez
Jefe Administrativo



-----PASA AL FOLIO: 180620-003-----







Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

-----VIENE DEL FOLIO: 180620-002-----

FOLIO: 180620-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. Jaime Plascencia Ramírez
Personal Contratado

L.I.A. Reginaldo López Arellano
Personal Contratado

Testigos

Lic. Perla Yazmín García Moreno
Auxiliar Administrativo Contable

Lic. Emilia Pérez Ramírez
Auxiliar de Control de Usuarios

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020.
-----FIN DE TEXTO-----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		